

De la Alcaldía

Un bando sobre veda de la caza

Por don Narciso Maderal Vaquero, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha sido dictado el siguiente bando:

Hago saber: Que en el Boletín Oficial de la provincia núm. 32 de fecha 8 del actual, se inserta la siguiente circular:

«Habiendo empezado la Veda de la Caza se cumplirá exacta y rigurosamente todas las disposiciones vigentes que con ella se relacionan. Los señores alcaldes, Guardas de la Caza, Guardas Jurados y demás Agentes de mi Autoridad, harán sea cumplida esta Orden, denunciando a los contraventores, así como a los que conociéndolos por silencio, ocultar o encubrir estos hechos, merecen ejemplar castigo.»

Lo que se hace público para mayor conocimiento y exacto cumplimiento del vecindario.

Cáceres, a 9 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

NOTAS VARIAS

Ha sido entregada a Auxilio Social la cantidad de 73 kg. de embutidos decomisados por falta de documentación.

Por el señor Mayordomo de la Cofradía de San Blas, don Gabino Muriel, ha sido entregada la cantidad de 30 pesetas para gratificación de la Banda municipal.

Se traspasa

El Bar «Pascual», situado en Moret, 4, por no poderle atender el dueño. Razon en el mismo Bar, Cáceres.

A. SILVA ABCANTARA

MEDICINA INTERNA, PULMON Y CORAZON

Saño Domingo, 1, principal, derecha Teléfono 1271.—Cáceres

Delegación de Hacienda

Anuncio

El próximo día 16 a las once horas se celebrará en esta Delegación de Hacienda pública subasta para la venta de tejidos, hilados, café y otros artículos, procedentes de aprehensiones.

Las condiciones de la subasta y los lotes en que la venta tendrá lugar se hallan en los anuncios fijados en la tablilla de esta Delegación y los géneros están expuestos en la Secretaría de Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación.

Cáceres, 9 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, P. A. Arturo Matos.

Se arriendan

Hasta San Miguel los pastos de la dehesa «El Espartal», término de Plasencia, para 150 o 160 vacas.

Para tratar en Cáceres, calle de Sergio Sánchez n.º 4-2.º; o en Trujillo, don Máximo Pérez, Banco Central.

Paquita Mateos

Peluquería de Señoras

Trabajos completamente nuevos y desconocidos. Permanentes, 12 pesetas. Se hacen permanentes a domicilio.

PLAZA DEL GENERAL MOLA (antiguo piso de la Telefónica)

COLONIALES, MADERAS, YESOS Y CEMENTOS

CANDELA Y COMPAÑIA S. L.

CACERES



MINERVA S. A.

Compañía Española de Seguros Generales

Trabaja con normalidad en la España Nacional, los ramos de

Vida-Incendios-Accidentes

individuales-Responsabilidad civil-Robo y Cosechas

Dirección general provisional para la España liberada

Méndez Núñez, 4. — MALAGA

Subdirector general para Extremadura

José Fernández López

Teléfono 1265. José A. Primo de Rivera, 4. Apartado 42.

CACERES

De la Audiencia

SALA DE LO CIVIL

Señalamientos para el día 11

Pleito procedente del Juzgado de Primera instancia de Jarandilla, que se sigue entre don Gervasio Ventura Soria con don Fidel Arjona Sánchez, sobre nulidad de un contrato e indemnización de daños y perjuicios.

Defiende a la parte demandante el letrado señor Vega y está representada por el procurador señor Ramírez, estando representada la otra parte por el procurador señor Solís.

Corresponde la peneñcia al magistrado señor Moreno y Secretaría del señor Repetto.

SALA DE LO CRIMINAL

Señalamientos para el día 13

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Plasencia, que se sigue por delito de hurto de una cartera contra Julián Calvo Hernández, para el que el señor fiscal solicita la pena de dos meses y un día de arresto mayor e indemnización de cinco pesetas a la perjudicada Aurora Domínguez.

El letrado señor Pérez Coca solicita la absolución de su patrocinado, que está representado por el procurador señor Campillo.

Está propuesto para el acto de la vista un testigo.

Corresponde la peneñcia al magistrado señor Bivas y Secretaría del señor Barca.

HIJOS DE

Clemente Sánchez

BANQUEROS

Apartado, 11, José A. Primo de Rivera, 12

Toda clase de operaciones bancarias.

CACERES

Se arriendan

Hasta San Miguel los pastos de la dehesa «Bonillejós», término de Torrecilla de la Tiesa, con cabida de 800 fanegas de m. p.; es toda cercada.

Para tratar en Cáceres, calle de Sergio Sánchez, núm. 4-2.º; o en Trujillo, don Máximo Pérez, Banco Central.

I. GIRAUD

DENTISTA

Labrador General, Plaza, 9. — Cáceres, Teléfono 1610

Écos de Sociedad

Se encuentra convaleciendo de heridas recibidas en los frentes de batalla el alférez don Gonzalo Márquez de la Plata y Carvajal, hijo de la Condesa de los Corbos.

Hacemos votos por su rápido restablecimiento.

SOLARES

A la derecha entrando de la Carretera de Medellín se venden. Razon, Margallo 41. Cáceres.

LA ARABIA

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolates de

LUCAS POTICARIO

CASAVERAL (CACERES)

Pruebe usted el excelente chocolate número 8 con envoltura interior de papel plata y el 46 por 100 de cacao.

Comentario

- VORAGINE -

A través de los intrincados caminos y carreteras que desde España atravesando los Pirineos llegan a Francia, hay un montón de restos indicadores del paso precipitado de los que abandonaron a España influidos por las ideas negrinescas y que en estos momentos para pagar sus culpas, se encuentran ya en Francia, destrozados y molidos; durmiendo en el hacinado racimo humano, desarmados por los que meses antes les entregaban armas en abundancia, mal comidos y lejos de sus hogares donde en estos momentos el pan y la Justicia imperan, porque hasta allí llegó el Caudillo Franco.

Corren los políticos de la apodada república española de un lado para otro. Azaña, recogido ya su botín de oro y alhajas y cometidos ya los crímenes suficientes para calmar por una temporada su sed de sangre, pide la rendición de España, pensando que si ya no se puede extraer de ella ni una gota de zumo, lo único que puede traer les son problemas y contrariedades.

Negrín, o es más salvaje, o piensa que aún no está suficientemente a salvo y quiere que los milicianos se sigan matando, al estrellar su testuz contra las líneas españolas.

Pero no parece ser que los milicianos ni el pueblo estén dispuestos a resistir más de un «gobierno» que después de asesinar a mansalva y tener dos años y medio sin comida la zona donde ellos man-

daban, abandonan ahora España, cuando su situación es más crítica y cuando los pobres borregos necesitaban más de las palabras de consuelo de los marxistoides, que no se apuran por la pérdida de las ciudades, porque cada una de ellas les cuesta—según ellos—miles de bajas a los nacionales.

No dirán esto por Menorca, de la que afirmaba hace tres días el periódico «Ce Soir» que los habitantes de la isla se encontraban carentes por completo de alimentos y ayer nuestras tropas les llevaron los ricos víveres que en esta zona no han faltado nunca desde que comenzó la campaña.

Y Francia ¿qué opinará de todo esto? Y sus mercenarios periódicos, ¿qué dicen ante este final de la guerra?

Según parece, ya no vociferan, diciendo al mundo la labor «humanitaria» que realizaron en España.

Aunque tarde ya se empezarán a arrepentir todas esas democracias de haber prolongado de una manera tan sangrienta una guerra que tan solo a los españoles nos corresponde solucionar, ya que nosotros los hicimos para salvar a España de la puzoña masónica-judía.

E G O

ANUNCIO

En la dehesa «El Vaqueril» Brozas, se vende paja de trigo encerrada. Para tratar con el guarda de la misma finca.

Casa de Socorro

En las últimas veinticuatro horas han recibido asistencia facultativa en este Centro, de las lesiones que se indican, las siguientes personas:

Aniceto Barquero, de 4 años de edad, domiciliado en Villalobos, núm. 4, que padecía una herida contusa en la región mentoniana. Angel Poderoso, de 12 años, domiciliado en Consolación número 7, que padecía una herida incisa en el dorso del dedo pulgar de la mano derecha.

Visita domiciliaria a la calle del Rodeo núm. 5, para asistir a la esposa de Aurio López, que padecía hemorragia interna.

Francisco Salgado, de 4 años de edad, domiciliado en San Fermín, núm. 3, que padecía una herida contusa en la región parietal izquierda, ocasionada según declaración del mismo, por haber sido atropellado por el automóvil de la matrícula CC-2495.

Visita domiciliaria a Numancia, núm. 34, para asistir a Lucrecia Alvarez, de 32 años, que padecía hemorragia interna.

CAFE VIENA CARLOS MUNICIO

Generalísimo Franco, 16 Tel. 174 CACERES

Se vende

Novillo semental suizo, novilla próxima a parir y dos vacas lecheras. Para tratar, calle del Capitán Luna número 1. Cáceres.



Doloretas antiodoroso ideal calma toda clase de dolores

2 TABLETAS de Doloretas El antiodoroso ideal

Tesorería de Hacienda

Patente nacional de circulación de automóviles

Por el Ilmo. señor delegado de Hacienda, se ha dispuesto que el cobro de la Patente Nacional de Automóviles del primer semestre y primer trimestre del año actual en período voluntario se efectúe en esta provincia durante los días 13 al 28 del actual mes de febrero.

En su virtud, durante dichos días, estará abierta la cobranza al público en los pueblos cabezas de zona y en la capital; calle José Antonio Primo de Rivera, núm. 14; advirtiéndose que pasado el día 28 de febrero se incurrirá en el recargo de apremio reglamentario.

Cáceres, 10 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Tesorero de Hacienda, Paulino de Sande.



¡ANEMICAS! ¡INAPETENTES! ¡DESNUTRIDAS! recobraréis el vigor, el apetito y la actividad a las pocas semanas de tomar el poderoso reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento de los niños. En cajas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (timbre incluido), en Farmacias.

El gobierno alemán vía víveres y ropas al destino a Barcelona

Se asegura que en el Consejo de Ministros el gobierno francés tratará del reconocimiento «jure» del de la España Nacional

¿Mijas quiere rendirse

Burgos.—El gobierno alemán ha puesto a disposición del Caudillo grandes cantidades de trigo, harina y azúcar y más de cinco mil trajes de hombres con destino a la población de Barcelona.

Los buques alemanes que conducen esta mercancía están ya camino de España.

Esta conducta de Alemania ha producido gran entusiasmo en toda la España nacional.

RECOGEN LOS PAPELES

Burgos.—La sensación de d'rota definitiva se ha notado también en Tánger, pues la embajada roía de aquella ciudad es recogiendo precipitadamente el archivo y cuantos documentos de importancia se custodiaban en ella.

Algunos documentos han sido llevados a la embajada de Francia

CONGRESO MEDICO-MILITAR

Castellón de la Plana.—Presidido por el general Aranda, celebró ayer su sesión de apertura el Congreso Médico-Militar.

Asisten más de setenta médicos de toda la España liberada.

El doctor Rocasolano pronunció una conferencia.

También hablaron a los congresistas, el presidente de la Diputación y el coronel inspector de los servicios médicos.

Por la tarde, los congresistas estuvieron en Bumará visitando los almacenes de selección de naranjas.

En la sesión celebrada después de este viaje, el capitán Arzú les pronunció una conferencia disertando sobre el tema «Las heridas de rodillas producidas por armas de fuego y su curación», que fue muy interesante.

Después, se reunió el Consejo por peneñcias para comenzar el estudio de los casos presentados al mismo y que sobrepasan la cifra de setenta.

Por la noche, el doctor Gironés disertó acerca del tema «Dos años y medio de dominación marxista en la Universidad de Barcelona».

El Congreso acordó enviar un telegrama de adhesión al Generalísimo Franco, felicitándole por los últimos y rotundos triunfos del Ejército nacional. También ha habido de las checas de Barcelona diciendo que estuvo sentado en varias de las diabólicas sillas que tenía instaladas el S. I. M. para torturar a sus víctimas.

La Asociación de la Prensa le ha obsequiado con un banquete.

Por la noche salió con dirección a Irún.

EL DIRECTOR DE «LE JOUR»

Pamplona.—Lig' está mañana el director de los importantes rotativos «Le Jour» y «ECHO de París», que ha recorrido los frentes de Cataluña. Se muestra admirado del alto espíritu de los combativos del Ejército nacional. También ha hablado de las checas de Barcelona diciendo que estuvo sentado en varias de las diabólicas sillas que tenía instaladas el S. I. M. para torturar a sus víctimas.

La Asociación de la Prensa le ha obsequiado con un banquete.

Por la noche salió con dirección a Irún.

CACERES-PLASENCIA

Servicio diario en magníficos ómnibus

Salida DE CACERES: 4 TARDE DE PLASENCIA: 9 Mañana CACERES

DENTISTA

Benita Gómez Miguel

Avenida de la Virgen de la Montaña, número 6 pral.

PERFUMERIA MERCERIA

BOTONES ADORNO CONFECIONADOS

Almacenes MENDI

Generalísimo Franco, 1. Teléfono 1690.

Sobrinos de Gabino Diaz, S. L.-Cáceres

Almacenes de Hierros y Viguetas para construcción

Tratamiento y Colocación

Fábrica de mosaicos, loza sanitaria y cuartos de baño

Marcos Mariño

Cementos yesos, azulejos de clase de material de

Oficinas y Exposición: Carretera de Medellín. Teléfono

CACERES



Musa española

Lasaz: T 00 de ce de paja sencia, 5 a: 25 d etal: 800 e entien pan son y el ncidos as condi de los a del De s, de la os conv s y con de la c as. Cáceres, o Triun Director o.

Don Segn

IBDRE

o CAC

Director

o.

Director

o.

Director

o.

Mus... a C... UN ACUERDO... Buenos Aires—Se... el gobierno ha considerado... al comité Negrin y... en la mañ... acuerdo el embajador... de 1929 los... de Italia... recibido órdenes de... secretar... nos Aires... coincidi... Juan de... momentos... aron a la... ussolini... firmaron... se mult... a la emba... de Francia... SOLCHAJA EN LAS AP... RA... as, resic... cas de lo... Paris—El general Solch... «Conc... ayer en la frontera de... Sede e... It... rovistando a las tropas... tación... coincidió con la del... el 20 de... cés del día rí, que le... tropas d... el triunfo de las armas... Solchaja hizo saber al... raron la... ral que entre las... acha de... la fronta no figuraba... tífice, en... gionario italiano... oficialm... iano Pad... en la d... DA... y los... anciosos... na «Viva... españoles... ace diez... nes visp... porque... ple el a... tión de P... a su vid... versal de... e el más... import... nos di... de la Tr... ación au... de la Sa... así: re... recon... ninar tod... ellas»... a la dig... ar a la S... a una si... arque... de... esde la... nicio has... 3 de m... reunirá... las para... de los... P... aja suelt... aja emp... bada, c... aja relle... ena hor... ena ranc... arbon ve... El tratam... lazaz: T... 00 de ce... de paja... sencia, 5... a: 25 d... etal: 800... e entien... pan son... y el... ncidos... as condi... de los... a del De... s, de la... os conv... s y con... de la c... as. Cáceres, I... o Triun... Director... o.

El 11 de Febrero de 1929 se firmó la "conciliación" entre Italia y la Santa Sede

Mussolini y el Cardenal Gasparri suscribieron la independendencia del Estado Pontificio

La ciudad del Vaticano cumple diez años En el X aniversario de la conciliación entre Italia y la Santa Sede

Por Hernán de Castilla (De la Agencia FARO)

Por CLAUDIO DE MONFORT

En la mañana del 11 de febrero de 1929 los cortejos solemnes del papa Pío XI y del Cardenal Gasparri, secretario de Estado del Vaticano, se reunieron en el Palacio de Letrán para suscribir el Tratado de Conciliación entre la Santa Sede e Italia, que puso fin a la cuestión romana que desde el 20 de septiembre de 1870, cuando el ejército francés de Víctor Manuel entró en Roma, había impedido al papa salir de la ciudad.

El Tratado de Conciliación, que fue firmado por el papa Pío XI y el Cardenal Gasparri, establece la independencia del Estado Pontificio y reconoce la soberanía de Italia sobre el territorio italiano.

El Tratado de Conciliación, que fue firmado por el papa Pío XI y el Cardenal Gasparri, establece la independencia del Estado Pontificio y reconoce la soberanía de Italia sobre el territorio italiano.

Así, pues, el Reino de Italia termina de derecho en la columna que rodea la plaza de San Pedro y de hecho en el primer escalón de la gigantesca Basílica que a San Pedro Apóstol levantaron los genios de Miguel Ángel y Bramante. Por otra parte, el Estado de Italia se compromete a unir con la estación del Vaticano sus líneas férreas y a que por ellas puedan circular trenes propios del Vaticano; a enlazar los servicios telegráficos, telefónicos, postales, etc. de Italia y de la Ciudad Pontificia.

Hay también otra clase de edificios que pertenecen a la Santa Sede, y que tienen la condición de extra-territorialidad: entre ellos figuran las grandes Basílicas de San Pablo, Santa María la Mayor y San Juan de Letrán; el Palacio de Castelgandolfo, donde pasa los veranos el Pontífice y otra multitud de palacios y templos repartidos por toda Roma, donde tienen su sede los distintos centros culturales y burocráticos de la Iglesia.

La persona del Pontífice queda rodeada de cuantas garantías puede apeler un católico: Italia considerando sagrada e inviolable la persona del Sumo Pontífice—dice el artículo 8.—declara punibles los atentados contra él y la provocación a cometerlos, castigándolos con las mismas penas establecidas para los atentados y provocaciones a cometerlos contra la persona del Rey. Las ofensas y las injurias públicas cometidas en el territorio italiano contra la persona del Sumo Pontífice, con hechos o escritos, serán castigadas como las ofensas y las injurias a la persona del Rey.

Tanto en los 27 artículos de este inmortel Tratado, como en los del «Convenio económico» que le acompaña y en el Concordato que se suscribió entre Italia y la Santa Sede el mismo día, se multiplican los testimonios de respeto a la Iglesia y al Papa.

Digno final de tan loable texto, es el que solemnemente cierra el acuerdo de «Conciliación». Dice así: «La Santa Sede entiende que con los Acuerdos hoy suscritos, queda asegurado adecuadamente cuanto necesitaba para proveer con la debida libertad e independencia al gobierno de la Diócesis de Roma y de la Iglesia católica en Italia y en el mundo; declara definitiva e irrevocablemente arreglada y por tanto desaparecida la cuestión romana y reconoce el Reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya, con Roma como capital del Estado italiano. A su vez Italia reconoce el Estado del Vaticano bajo la soberanía del Sumo Pontífice».

Y al pie, la letra menuda, recordada y desligada que firma: «Pietro Cardinale Gasparri», y bajo él, con trazo fuerte y letra de rasgo vertical, grande e imperatorio: «Benito Mussolini». Dos firmas que durante siglos tendrán en la Historia la tinta fresca.

Estos momentos dramáticos que ahora estamos viviendo los españoles, en que la gran Cruzada contra la barbarie bolchevique ha vuelto a revelar a España su gran misión imperial y católica en el mundo civilizado, poniéndola otra vez en el camino de su antigua grandeza, imprimen el sello de la más aguda actualidad a la gran efeméride que hoy conmemora la hermana Italia. El 11 de febrero de 1929, hoy hace diez años, se firmaban en Roma los llamados pactos Lateranenses, que ponían fin a la cuestión romana y daban definitiva solución a la vieja Cuestión Romana. Hoy el pueblo español que lleva la fe católica, heredada de una secular tradición, arraigada en lo más hondo de su entraña, experimenta un íntimo gozo al recordar un acto que tuvo la virtud de desembarazar las conciencias de los fieles de todo el mundo y al mismo tiempo los caminos triunfales del Régimen fascista de un conflicto que no por haber quedado en estado latente, dejaba de significar una seria perturbación en las relaciones entre la Roma capital de Italia y la Roma capital del mundo católico. La nueva España que renace entre sangre y ruinas bajo el signo de la Cruz civilizadora, comparte hoy el sentimiento de alegría que la Italia de Mussolini y la Santa Sede experimentan al conmemorar el solemne abrazo que selló hace diez años su reconciliación definitiva.

Entre los muchos problemas cuya solución había de afrontar el Estado fascista en los primeros años del Régimen, no todos eran de índole económica y social. Desde el primer día el fascismo había inscrito en su bandera el ideal de llegar a plasmar toda el alma de la nación en una unidad espiritual en la que estuvieran enaltecidas y sublimadas todas las virtudes, todos los valores morales que una milenaria tradición había encarnado en el pueblo italiano. Por esta razón el Estado fascista se había comprometido a dar una solución definitiva a todas las cuestiones que podían dividir o adular la unidad moral de Italia, he redada a través de muchos siglos de historia gloriosa, y que podían coar el espíritu básico de la gloriosa civilización occidental-cristiana tan excelentemente representada por su misión histórica.

No es de maravillar, pues, que en la clara visión de Mussolini surgiera la famosa «Cuestión Romana» como uno de los más graves obstáculos que se oponían al cumplimiento de su ambicioso programa unitario y totalitario, inspirado todo en el afán de refundir una sola alma en un solo pensamiento a la Italia resurgida.

No hemos de trazar aquí la historia secular de los antecedentes de la Cuestión Romana. A partir de la ocupación de Roma por el Estado italiano, de la separación de la Iglesia y del Estado, de la abolición del poder temporal de los Papas y de la puesta en vigor de la famosa Ley de Garantías, el Papado no había cesado nunca de protestar contra este estado de cosas. La ley no había sido aceptada por la Iglesia. A fin del año 1871, Italia y Roma habían tomado una singular posición en el sentir de la Iglesia: El Rey, usurpador; el Papa, prisionero. Las consecuencias de este largo divorcio que había de prolongarse por espacio de medio siglo, fueron agrias y enojosas y tuvieron infinitas repercusiones en la vida de relación entre el Vaticano y el Estado italiano y reflejos modestos en las mismas relaciones internacionales. Toda la política del Vaticano había girado durante todo este período invariablemente alrededor de las reivindicaciones del poder temporal, sostenidas siempre sino con la misma energía,

al menos con el mismo tesón que el primer día.

La protesta contra la ley de Garantías levantada con una firmeza inquebrantable por Pío IX se convirtió en algo ritual en la vida de la Iglesia. Fue solemnemente renovada y ratificada por su sucesor León XIII. Solo bajo el Pontificado de Pío X, la cuestión pareció comenzar a perder algo de su anterior aspereza, a pesar de que en este período el despertar de ciertos nacionalismos impuso al Papado una actitud de intransigencia. Cuando estalló la Gran Guerra en 1914, hubo quien creyó que el Vaticano aprovecharía aquellas circunstancias favorables para hallar una solución a la Cuestión Romana, y hasta se llegó a asegurar que el Papa solicitaría el apoyo de los países enemigos de Italia para imponer esta solución. No hubo nada de esto. La Santa Sede se había convenido de que una solución satisfactoria sólo podía surgir de un acuerdo entre el Papa y el Estado italiano. La tendencia característica de Pío X fue la universalista. Pero, como dijo el mismo Mussolini, «es verdad que Pío X tendía a reforzar el carácter universalista del Papado, también estaba persuadido de que para mantener este carácter universalista, el Papa había de ser, en alguna parte del globo, soberano». Lo cierto es que en la encíclica «Ad beatissimi» del mismo santo Pontífice la inveterada protesta revistió, al menos en la expresión, una forma singularmente atenuada.

Con el advenimiento de Benito Mussolini al trono pontificio la Cuestión Romana hizo un notable progreso en el terreno de las posibilidades de solución. El nuevo Papa había de dar un paso considerable hacia ésta a partir de la elección del ilustre Cardenal Gasparri para el puesto de Secretario Pontificio. El Cardenal Gasparri, que fue el sabio artífice de los acuerdos que habían de terminar en los Pactos Lateranenses, puso la cuestión en nuevas vías y comenzó a abrirse—puede afirmarse—el día en que, en plena intervención de Italia en la Guerra Europea, declaró que la Santa Sede esperaba el arreglo de su situación en Italia no de las armas extranjeras, sino del sentido de justicia del pueblo italiano, de la comprensión de su verdadero interés. «Esta repulsa de cualquier intervención extranjera—ha dicho Mussolini—aceleró el horizonte y facilitó enormemente la solución del conflicto».

Otras circunstancias de orden moral contribuyeron a desvanecer recelos y a allanar el terreno hacia la solución, y no fueron las menos eficaces en este sentido el gran número de capellanes que con admirable celo patriótico realizaron su sagrada misión en los frentes de combate durante la Gran Guerra y el hecho de haber entrado los católicos en 1918 en la constitución del Ministerio llamado de Coalición Nacional.

Mussolini con su genial clarividencia había tomado ya posición definitiva y definitiva en esta cuestión antes de subir al Poder. En su primer discurso en la Cámara pronunció estas memorables palabras: «Yo afirmo que el Catolicismo representa en la hora actual la tradición latina e imperial de Roma. Si, como dijo Momen, Roma no puede existir sin una idea universal, yo pienso y afirmo que la única idea universal que hoy existe en Roma es la que emanó del Vaticano... Yo creo que si el Vaticano renunciase definitivamente a sus sueños «temporales» (y tengo la impresión de que se va por este camino), Italia debería proporcionar al Vaticano las ayudas materiales y todas las facilidades, igualmente materiales, para sus escuelas, iglesias, hospicios, etc... Yo pienso que los progresos del Catolicismo en el mundo, que esta masa, siempre en aumento, de 400 millones de hombres, cuyas miradas convergen, desde todas las partes del globo en Roma, son, para nosotros que somos italianos, un motivo de interés y de orgullo».

La Santa Sede por su parte, había declarado siempre, apoyándose en su tradición histórica y su posición dogmática que la Cuestión Romana no podía ser resuelta unilateralmente. La garantía de su independencia y de su libertad no podían depender únicamente de la sola decisión del Estado italiano y negaba a quien quiera que fuese el derecho a regular las condiciones de su propia existencia. Por este motivo se había siempre negado a reconocer la ley

de las Garantías. Esta condición «sine qua non» había constituido para todos los gobiernos italianos un obstáculo insuperable. La corriente democrática y jacobina por una parte y por otra la corriente liberal habían dominado totalmente la política religiosa de la nueva Italia; desde el día en que Cavour pronunció la célebre fórmula: Libre Iglesia en Libre Estado. Con el Estado fascista estos obstáculos habían desaparecido y Mussolini pudo ir al encuentro de la Santa Sede aligerando de este pesado lastre de unas ideas directrices antagónicas a las proclamadas en el dogma fascista. Así, pues, fueron principalmente motivos de orden ideológico, más que de orden práctico los que inclinaron decididamente al Régimen hacia una solución de concordia de la antigua cuestión que había de dejar incluídas la dignidad, la libertad y la independencia espiritual de la Santa Sede; aunque no hay que olvidar que la visión siempre realista de Mussolini no podía dejar de tener presente, además del valor inapreciable del sentimiento religioso, el hecho de que la inmensa mayoría de los italianos es católica por una secular e ininterrompida tradición.

Finalmente, después de largas y laboriosas discusiones que se prolongaron por espacio de unos dos años, el 11 de febrero de 1929, fueron firmados los llamados Pactos Lateranenses, con los que quedó coronada la obra de la Conciliación entre los dos poderes. Los acuerdos estipulados entre la Santa Sede e Italia tuvieron la triple forma de un Tratado político, de una Convención financiera y de un Concordato. El primero regula las relaciones entre Italia y la Santa Sede; la segunda fija la indemnización con que el Estado italiano compensa los perjuicios que la Santa Sede sufrió a consecuencia de la pérdida del patrimonio de San Pedro y de los Estados Pontificios; y finalmente, el Concordato normaliza las relaciones entre el Estado italiano y la Iglesia en Italia.

Nadie mejor que el mismo Mussolini ha glorificado la significación y la trascendencia de esta feliz solución de la Cuestión Romana: «Desde los tiempos de Augusto hay que llegar a 1870 para encontrar otra vez a Roma en su dignidad de capital de Italia; pero en 1870 a 1929 había todavía una reserva, una hipoteca de naturaleza moral. Esta hipoteca y esta reserva de parte de la más alta autoridad religiosa del mundo, desaparecieron hoy, Roma es solamente del Reino de Italia y de los italianos. Y en otro discurso de Mussolini, hemos visto el significado de la fortuna de tener frente a nosotros un Pontífice verdaderamente italiano. No le na de decir, yo creo, que la Cámara Fascista le tribute este aplauso sincero: es el jefe de todos los católicos en posición es supranacional. Pero él ha nacido en Italia, en tierra lombarda y tiene de la gente lombarda el fuerte sentido práctico y el valor de las iniciativas... Es un estudioso que junta a un sentimiento fervoroso una doctrina formidable; él, sobre todo, sabe que el Régimen fascista es un Régimen de fuerza, pero leal; da lo que da, pero no más; y lo da con sencillez, con franqueza, sin subterfugios».

En estos momentos en que España lucha en los campos de batalla para defender su derecho a ser libre y a mantener en el alma de su pueblo la fe católica contra las asechanzas del ateísmo marxista, el significado de la fecha que hoy conmemoramos se nos presenta con un realce excepcional a la luz del vivo contraste entre la posición absurda y monstruosa de un Azaña que en el momento de sentar las bases vivas de la República tiene la audacia de declarar que «España ha dejado de ser católica», y el noble gesto de Mussolini al poner, por el contrario, como base de sus negociaciones con la Santa Sede para la solución de la Cuestión Romana, la afirmación de que Italia «sigue siendo católica» y el reconocimiento de que «el Estado Fascista es un Estado Católico».

El Tratado de «Conciliación» contiene preceptos preciosos para la Historia Universal, que se refieren al reconocimiento de la soberanía pontificia, a su expresión territorial y al respeto a la persona del Papa y de los Cardenales. «Italia reconoce y reafirma—en el artículo 1.º del Tratado el principio consagrado en el artículo 1.º de la Constitución del Reino de Italia en 4 de marzo de 1848, por el cual la Religión católica, apostólica, romana, es la única Religión del Estado», y proclama en el artículo 2.º «la soberanía de la Santa Sede en el campo internacional, como atributo inherente a su naturaleza, en conformidad con sus tradiciones y con las exigencias de misión en el mundo».

La soberanía y la jurisdicción exclusiva que Italia reconoce a la Santa Sede sobre la Ciudad del Vaticano, supone que en la misma no puede realizarse ninguna ingerencia de parte del Gobierno italiano y que no habrá en ella otra autoridad más que la de la Santa Sede.

A tan claros textos huelgan los comentarios de plumas ajenas a las de Mussolini y Gasparri, que los suscribieron.

Además, Italia se compromete a dejar siempre y en todo caso, la correspondencia y el paso libre de todos los Estados del mundo, incluso los que sean beligerantes, hasta el territorio de la Santa Sede y viceversa; así como el libre acceso de los Obispos de todo el orbe a la Sede apostólica. Y cuando se reuna el Concilio para elegir nuevo Pontífice, Italia cuidará de modo especial que no se ponga obstáculo ninguno al libre tránsito y al acceso de los Cardenales a través del territorio italiano hasta el Vaticano; y que tampoco se impida ni se limite de ninguna manera la libertad personal de los mismos.

No hay soberanía verdadera sin un territorio sobre el cual se ejerza, y así el Papa es hoy soberano de la Ciudad del Vaticano, cuyo mapa, suscrito por las firmas de los altísimos contratantes, figura unido al Tratado de Letrán.

Como curioso detalle hay que decir que la plaza de San Pedro, que forma parte de la Ciudad del Vaticano, continuará, según dispone el Tratado, «normalmente abierta al público y sujeta a los poderes de Policía de las autoridades italianas, las que se detendrán al pie de la escalinata del Vaticano, aunque ésta continuará destinada al culto público; y se abstendrán de subir y entrar en la Basílica de San Pedro, a menos que sean invitadas por las Autoridades competentes».

El Parque de Intendencia de Cáceres

Anuncio

Se publica la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 3 de marzo próximo, en que reunirá la Junta se admiten las ofertas para la compra y contratación de los artículos siguientes:

Para el Parque

caja suelta, cantidad ilimitada. caja empacada, cantidad ilimitada.

cebada, cantidad ilimitada. caña rellena, 4.000 q. m. caña horno, 1.000 q. m. caña rancho, 1.000 q. m. carbón vegetal, 500 q. m.

tratamiento para el mes de marzo

cañas: Trujillo, 40.000 de pan; 10 de cebada; 1.300 de paja; 10 de paja larga; 1.000 de leña.—sencia, 55.000 de pan; 118 de caña; 25 de paja; 15 de carbón vegetal; 800 de leña.

Se entiende que las cantidades pan son raciones de 0'400 gramos y el resto de los artículos en quintales métricos.

Las condiciones están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, con los convenios de dichas compras y contrataciones están contra de la contribución de extras.

Cáceres, 5 de febrero de 1939. III Triunfal.—El Teniente Coronado Director, Arturo Alfonso Vi-

El Parque de Intendencia de Cáceres

Anuncio

Se publica la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 3 de marzo próximo, en que reunirá la Junta se admiten las ofertas para la compra y contratación de los artículos siguientes:

Para el Parque

caja suelta, cantidad ilimitada. caja empacada, cantidad ilimitada.

cebada, cantidad ilimitada. caña rellena, 4.000 q. m. caña horno, 1.000 q. m. caña rancho, 1.000 q. m. carbón vegetal, 500 q. m.

tratamiento para el mes de marzo

cañas: Trujillo, 40.000 de pan; 10 de cebada; 1.300 de paja; 10 de paja larga; 1.000 de leña.—sencia, 55.000 de pan; 118 de caña; 25 de paja; 15 de carbón vegetal; 800 de leña.

Se entiende que las cantidades pan son raciones de 0'400 gramos y el resto de los artículos en quintales métricos.

Las condiciones están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, con los convenios de dichas compras y contrataciones están contra de la contribución de extras.

Cáceres, 5 de febrero de 1939. III Triunfal.—El Teniente Coronado Director, Arturo Alfonso Vi-

El Parque de Intendencia de Cáceres

Anuncio

Se publica la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 3 de marzo próximo, en que reunirá la Junta se admiten las ofertas para la compra y contratación de los artículos siguientes:

Para el Parque

caja suelta, cantidad ilimitada. caja empacada, cantidad ilimitada.

cebada, cantidad ilimitada. caña rellena, 4.000 q. m. caña horno, 1.000 q. m. caña rancho, 1.000 q. m. carbón vegetal, 500 q. m.

tratamiento para el mes de marzo

cañas: Trujillo, 40.000 de pan; 10 de cebada; 1.300 de paja; 10 de paja larga; 1.000 de leña.—sencia, 55.000 de pan; 118 de caña; 25 de paja; 15 de carbón vegetal; 800 de leña.

Se entiende que las cantidades pan son raciones de 0'400 gramos y el resto de los artículos en quintales métricos.

Las condiciones están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, con los convenios de dichas compras y contrataciones están contra de la contribución de extras.

Cáceres, 5 de febrero de 1939. III Triunfal.—El Teniente Coronado Director, Arturo Alfonso Vi-

El Parque de Intendencia de Cáceres

Anuncio

Se publica la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 3 de marzo próximo, en que reunirá la Junta se admiten las ofertas para la compra y contratación de los artículos siguientes:

Para el Parque

caja suelta, cantidad ilimitada. caja empacada, cantidad ilimitada.

cebada, cantidad ilimitada. caña rellena, 4.000 q. m. caña horno, 1.000 q. m. caña rancho, 1.000 q. m. carbón vegetal, 500 q. m.

tratamiento para el mes de marzo

cañas: Trujillo, 40.000 de pan; 10 de cebada; 1.300 de paja; 10 de paja larga; 1.000 de leña.—sencia, 55.000 de pan; 118 de caña; 25 de paja; 15 de carbón vegetal; 800 de leña.

Se entiende que las cantidades pan son raciones de 0'400 gramos y el resto de los artículos en quintales métricos.

Las condiciones están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, con los convenios de dichas compras y contrataciones están contra de la contribución de extras.

Cáceres, 5 de febrero de 1939. III Triunfal.—El Teniente Coronado Director, Arturo Alfonso Vi-

El Parque de Intendencia de Cáceres

Anuncio

Se publica la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 3 de marzo próximo, en que reunirá la Junta se admiten las ofertas para la compra y contratación de los artículos siguientes:

Para el Parque

caja suelta, cantidad ilimitada. caja empacada, cantidad ilimitada.

cebada, cantidad ilimitada. caña rellena, 4.000 q. m. caña horno, 1.000 q. m. caña rancho, 1.000 q. m. carbón vegetal, 500 q. m.

tratamiento para el mes de marzo

cañas: Trujillo, 40.000 de pan; 10 de cebada; 1.300 de paja; 10 de paja larga; 1.000 de leña.—sencia, 55.000 de pan; 118 de caña; 25 de paja; 15 de carbón vegetal; 800 de leña.

Se entiende que las cantidades pan son raciones de 0'400 gramos y el resto de los artículos en quintales métricos.

Las condiciones están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, con los convenios de dichas compras y contrataciones están contra de la contribución de extras.

Cáceres, 5 de febrero de 1939. III Triunfal.—El Teniente Coronado Director, Arturo Alfonso Vi-

El Parque de Intendencia de Cáceres

Anuncio

Se publica la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 3 de marzo próximo, en que reunirá la Junta se admiten las ofertas para la compra y contratación de los artículos siguientes:

Para el Parque

caja suelta, cantidad ilimitada. caja empacada, cantidad ilimitada.

cebada, cantidad ilimitada. caña rellena, 4.000 q. m. caña horno, 1.000 q. m. caña rancho, 1.000 q. m. carbón vegetal, 500 q. m.

tratamiento para el mes de marzo

cañas: Trujillo, 40.000 de pan; 10 de cebada; 1.300 de paja; 10 de paja larga; 1.000 de leña.—sencia, 55.000 de pan; 118 de caña; 25 de paja; 15 de carbón vegetal; 800 de leña.

Se entiende que las cantidades pan son raciones de 0'400 gramos y el resto de los artículos en quintales métricos.

Las condiciones están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, con los convenios de dichas compras y contrataciones están contra de la contribución de extras.

Cáceres, 5 de febrero de 1939. III Triunfal.—El Teniente Coronado Director, Arturo Alfonso Vi-

FUNERARIA Nuestra Señora de la Montaña

ANGEL CASARES

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

FUNERARIA Nuestra Señora de la Montaña

ANGEL CASARES

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

FUNERARIA Nuestra Señora de la Montaña

ANGEL CASARES

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

FUNERARIA Nuestra Señora de la Montaña

ANGEL CASARES

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

FUNERARIA Nuestra Señora de la Montaña

ANGEL CASARES

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

FUNERARIA Nuestra Señora de la Montaña

ANGEL CASARES

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

CONSEJEROS: 2 (Palacio de la Ilesia)

"La Unión y El Fénix Español"

Compañía Española de Seguros

FUNDADA EN 1864

Domicilio legal, BILBAO, edificio de su propiedad, Arenal, núm. 3.

Seguros de Incendios, Vida, cosechas, Transportes, Accidentes

DIRECTOR GENERAL: ELPIDIO SOLIS BORRELLA

San Pedro, 10. - Teléfono 1364. - Apartado 73

JEREZ "LA RIVA"

COGNAC "LA RIVA"



"PALACE"

Confitería y Pastelería

VIUDA DE JOSE RUBIO

Generalísimo Franco, 36 Cáceres

